

MENDOZA, 29 DIC 2020

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 6576/2020, en las que se tramita la prórroga del Adicional por Carácter Crítico de la Función del Dr. Sergio Ariel SALINAS y la Mgtr. Marisa Fabiana HADERNE; y:

CONSIDERANDO:

Que el otorgamiento del adicional se fundamenta en la necesidad de que los citados profesionales cumplan funciones como docentes en la asignatura "Teoría de Base de Datos" de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Que en virtud del distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por los sucesivos Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU), a raíz de la Emergencia Sanitaria derivadas del Coronavirus (COVID 19), como así también las medidas dispuestas en consecuencia por la Universidad Nacional de Cuyo, dictadas a Ad Referéndum del Consejo Superior; no fue posible dar el trámite usual al proceso de renovación.

La necesidad de garantizar el normal funcionamiento de la actividad académica.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera, Secretaría Académica y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2015-CS.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar, un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a los siguientes profesionales, con el período, objeto y monto que a continuación se indican:

Nombre: SALINAS, Sergio Ariel

Legajo: 29.255

Cargo: Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva

Objeto: Mayor dedicación para cumplir funciones docentes en la asignatura "Teoría de Base de Datos" de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación

Monto mensual: \$ 12.499,45

Período: Desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2021.

Nombre: HADERNE, Marisa Fabiana

Legajo: 27.625

Cargo: Profesor Titular – Dedicación Simple

Objeto: Mayor dedicación para cumplir funciones docentes en la asignatura "Teoría de Base de Datos" de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación

Monto mensual: \$ 5.356,91

Período: Desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2021.

ARTÍCULO 2º. El gasto del monto emergente de la aplicación del citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

Resol. – FI N° 318/2020

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el presente adicional se deberá financiar con crédito de Presupuesto Ordinario y Economías del Inciso I - GASTOS EN PERSONAL, Ejercicio 2021 de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4°. El Decano podrá disponer la baja del adicional otorgado cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

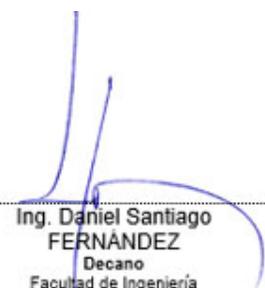
RESOLUCIÓN - FI N° 318/2020



Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo